



Talina Ferrer Cadenas
Secretaria de Administración y Finanzas

Villahermosa, Tabasco a 07 de enero de 2026

Circular: SAF/0001/2026

Asunto: Calendario de Ventanillas 2026

**C.C. Titulares de las Dependencias, Organismos Descentralizados,
Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y, Órganos Autónomos
P r e s e n t e**

Con fundamento en los artículos 24, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 41, 53, 54, 55 y 56, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 5, 34, 35, 36, 37 y 45 de su Reglamento; y con el propósito de efectuar cierres mensuales que contribuyan al ejercicio ordenado del Gasto Público y a la integración oportuna de la información presupuestal y contable, hacemos de su conocimiento las fechas límites de recepción de documentos en la Dirección de Programación y Gasto Público y en la Dirección de Política Presupuestal ambas de la Subsecretaría de Egresos, conforme a lo siguiente:

Mes	Dirección de Programación y Gasto Público	Dirección de Política Presupuestal
	Adecuaciones Presupuestales	Facturas, Adquisiciones, OPDs y Autónomos (1)
Enero	23	28
Febrero	20	25
Marzo	20	24
Abril	22	24
Mayo	21	25
Junio	19	23
Julio	21	24
Agosto	21	25
Septiembre	18	24
Octubre	21	23
Noviembre	20	26
Diciembre	*	*

1.- Sistema y Ventanilla cierran a las 15:00 hrs.

* Conforme a las fechas que se establezcan en los Lineamientos para el Cierre del Ejercicio Presupuestal.

Horario de recepción de documentos es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente

Atentamente

Revisaron

Mirna de la Fuente Reyes
Directora de Programación y
Gasto Público

Maritza Balcázar de la Rosa
Directora de Política
Presupuestal

L.C. Adrián Magaña Martínez
Subsecretario de Egresos

C.c.p. Archivo.